



de sus cosas  
11/11/19

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0)387) 4255450

SALTA, 11 FEB 2019

RES. H. N° 0045/19

EXPTE. N° 4753/2018.-

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna tesista CAMILA GALLO ERACARRET, DNI N° 35478068, de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual solicita adscripción en la cátedra de "Literatura Clásica Grecolatina", de la carrera de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la estudiante fundamenta su pedido en el deseo de profundizar contenidos relacionados al tema de su Trabajo Final de Licenciatura que son dictados por la cátedra;

QUE la docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido y del cumplimiento de la adscripción;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de la estudiante y eleva las presentes actuaciones a consideración del Consejo Directivo por no encuadrarse en la reglamentación vigente, Res. H. N° 1100/17;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 736/18, aconseja autorizar la adscripción solicitada por la alumna tesista;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-12-18)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** CONVALIDAR Y APROBAR las tareas desempeñadas por la estudiante tesista CAMILA GALLO ERACARRET, DNI N° 35478068, de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas de la Universidad Nacional de Córdoba, como Alumna Auxiliar Adscripta, en la cátedra "Literatura Clásica Grecolatina" de la Carrera de Letras, de acuerdo al siguiente detalle y periodo:

LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA (Docente: Natalia Ruiz de los Llanos) - Del 01/08/18 AL 31/12/18

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CALIFICACIÓN
GALLO ERACARRET, CAMILA	35478068	10 (DIEZ)

**ARTÍCULO 2°.-** DETERMINAR que la autorización de inscripción efectuada en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a la interesada, docente responsable y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Letras.

Jan/LEK

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGELEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa